

En la Villa de Zamora en su Ayuntamiento de Praxas como en las demás
 demostraciones de Alegría por la noticia de Santa Meya
 do estos puertos la Reyna nuestra Señora la Ciudad de Zamora
 de la orden y tratado y conferido sobre ello y que el Dicho
 en continuación de su antigua lealtad y zelo se hagan
 todas las fiestas que se deven a nueva tan deseada
 en el día que se repeticion en averda que el Do
 mingo primero siguiente se pongan luminarias
 Generales en esta Ciudad y se escriba Papel a los
 Dean y Cabildo noticiando lo para que asistat por
 su parte a Neptique de Campanas y lo demas que
 en semejantes funciones se acostumbra publicarlo

Las luminarias =

En la Villa de Zamora
 en su Ayuntamiento de Praxas
 como en las demás
 demostraciones de Alegría
 por la noticia de Santa Meya
 do estos puertos la Reyna
 nuestra Señora la Ciudad
 de Zamora de la orden y
 tratado y conferido sobre
 ello y que el Dicho en
 continuación de su antigua
 lealtad y zelo se hagan
 todas las fiestas que se
 deven a nueva tan deseada
 en el día que se repeticion
 en averda que el Domingo
 primero siguiente se pongan
 luminarias Generales en esta
 Ciudad y se escriba Papel a
 los Dean y Cabildo noticiando
 lo para que asistat por su
 parte a Neptique de Campanas
 y lo demas que en semejantes
 funciones se acostumbra
 publicarlo

La Ciudad nombra por Depositario suyo poder en
 las Caudales que han de dar a las personas a
 quienes sea hecho mira de tierras en el campo de Matanza
 en conformidad de lo acordado a gran Cosa mercader y resena
 hermano de Onmes para la paga de ellas y Parado las que
 se hubieren hecho se depositen a la grana y se declare
 que en caso que no ay a tierras para todo lo que duiere del
 posito se le restara la cantidad del =

En la Villa de Zamora
 en su Ayuntamiento de Praxas
 como en las demás
 demostraciones de Alegría
 por la noticia de Santa Meya
 do estos puertos la Reyna
 nuestra Señora la Ciudad
 de Zamora de la orden y
 tratado y conferido sobre
 ello y que el Dicho en
 continuación de su antigua
 lealtad y zelo se hagan
 todas las fiestas que se
 deven a nueva tan deseada
 en el día que se repeticion
 en averda que el Domingo
 primero siguiente se pongan
 luminarias Generales en esta
 Ciudad y se escriba Papel a
 los Dean y Cabildo noticiando
 lo para que asistat por su
 parte a Neptique de Campanas
 y lo demas que en semejantes
 funciones se acostumbra
 publicarlo

La Ciudad averda que los Papeles tocantes a la obranca de
 los Censos del Campo de esta Ciudad se reconozcan y paben
 con lo demas necesario para que sepan a ella en el
 del acosecha =

En la Villa de Zamora
 en su Ayuntamiento de Praxas
 como en las demás
 demostraciones de Alegría
 por la noticia de Santa Meya
 do estos puertos la Reyna
 nuestra Señora la Ciudad
 de Zamora de la orden y
 tratado y conferido sobre
 ello y que el Dicho en
 continuación de su antigua
 lealtad y zelo se hagan
 todas las fiestas que se
 deven a nueva tan deseada
 en el día que se repeticion
 en averda que el Domingo
 primero siguiente se pongan
 luminarias Generales en esta
 Ciudad y se escriba Papel a
 los Dean y Cabildo noticiando
 lo para que asistat por su
 parte a Neptique de Campanas
 y lo demas que en semejantes
 funciones se acostumbra
 publicarlo

El D. Don Juan Anaº de Sepes Veg. Dijo que el
 Juan de Sepes y Roxas su padre a quien se le ha
 Elos dos meses que enoran en Venete y quanto del
 no queda a libre por sus acciontes que ya de un la
 lya y sup. alava. sea servido concederle lya. Para que
 la Digna y ordo por la Ciudad lo tubo gober =

En la Villa de Zamora
 en su Ayuntamiento de Praxas
 como en las demás
 demostraciones de Alegría
 por la noticia de Santa Meya
 do estos puertos la Reyna
 nuestra Señora la Ciudad
 de Zamora de la orden y
 tratado y conferido sobre
 ello y que el Dicho en
 continuación de su antigua
 lealtad y zelo se hagan
 todas las fiestas que se
 deven a nueva tan deseada
 en el día que se repeticion
 en averda que el Domingo
 primero siguiente se pongan
 luminarias Generales en esta
 Ciudad y se escriba Papel a
 los Dean y Cabildo noticiando
 lo para que asistat por su
 parte a Neptique de Campanas
 y lo demas que en semejantes
 funciones se acostumbra
 publicarlo

En diendo esta Ciudad a los y como convenientes que
 se ofrezcan en la y producion en ella de vino forro